

REPÚBLICA DE COLOMBIA**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**


Medellín, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicado	050013333011- 2015-00878-00
Demandante	JOHN JAIRO VARELA GONZÁLEZ
Demandado	1. NACIÓN – MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO 2. COLJUEGOS
Medio de control	REPARACIÓN DIRECTA
Asunto	Concede recurso de apelación

Según constancia secretarial obrante en el expediente digital archivo "2015-00878 (2020-08-24) 01 CONSTANCIA DE TÉRMINOS" en tiempo oportuno el apoderado de la parte demandante interpuso recurso de apelación en contra de la sentencia proferida por este Despacho. En consecuencia, éste Juzgado concede el recurso de apelación en el efecto suspensivo.

Por secretaría remítase el expediente al TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA y déjese constancia en el sistema de registro.

NOTIFÍQUESE



EUGENIA RAMOS MAYORGA
Jueza